

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 170 metros, desde E. T. 393, «San Joaquín», a E. T. 245, «Parque», con entrada y salida en E. T. «Cuisan».

Presupuesto: 419.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cenia.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 12 de enero de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—888-C.

4106 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza referente a la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, E. T. de 160 KVA., carretera de Borja y línea de acometida en término municipal de Mallén. (A. T. 68/77.)*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía a petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», con domicilio en Pamplona, Roncesvalles, 7, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora tipo caseta y línea de acometida, en término municipal de Mallén y destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora

Potencia: 160 KVA.

Tensiones: 13.200/220/133 V.

Tipo: Caseta con el siguiente aparellaje:

- Seccionador tripolar para 200 A. y 15 KV.
- Tres cortocircuitos con cartuchos fusibles para 30 A.
- Transformador trifásico de 160 KVA., de 13.200/220/133 voltios.
- Cuadro de baja tensión.

Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 13,2 KV., de 1.079 metros de longitud, que arrancará del apoyo 18 de la línea E. T. D. «Cortes» a Mallén y estará formada por tres conductores de LA-56 sobre apoyos de hormigón, con entrada en la caseta con cable subterráneo.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 16 de enero de 1978.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—203-D.

4107 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza referente a la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, E. T. de 630 KVA., de 15/10/0,380/0,220 KV., en camino de Fumetal, de Zaragoza. (A. T. 129/77.)*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora subterránea y su línea de acometida, en término municipal de Zaragoza, camino a Fumetal («Venta de Canc»), destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de fe-

brero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora

Potencia: 630 KVA.

Tensiones: 15/10/0,380/0,220 KV.

Tipo: Caseta con tres celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 2-3: Botella terminal de la acometida y un interruptor-seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra para 630 A. y 17,5 KV., y cartuchos fusibles de 63 A.

Celda 1: Interruptor-seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra para 630 A. y 17,5 KV., y cartuchos fusibles de 63 A.

Un transformador trifásico de 630 KVA., de 15/10/0,380/0,220 KV.

Cuadro de baja tensión, acometida

Línea subterránea, simple circuito, a 15 KV., que arrancará de la línea a 15 KV., Fumetal-Los Llanos-Santa Ana, y estará formada por tres cables de 1 por 95 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 129 metros.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 17 de enero de 1978.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—204-D.

4108 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza referente a la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, Líneas a 13,2 y 66 KV., en el polígono industrial en Tarazona. (A. T. 150/77.)*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», con domicilio en Pamplona, Roncesvalles, 7, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de dos líneas eléctricas a 13,2 y 66 KV., sobre los mismos apoyos, en término municipal de Tarazona, destinadas al suministro eléctrico del polígono industrial, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Línea número 1 a 13,2 KV

Origen: E. T. D. de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», en Tarazona.

Término: E. T. «Polígono Industrial de Tarazona».

Longitud: 2.360 metros, con 216 metros sobre los mismos apoyos que la línea a 13,2 KV. de circunvalación a Tarazona; 513 metros en simple circuito, y finalmente 1.628 metros sobre los mismos apoyos que la línea número 2.

Recorrido: Término municipal de Tarazona.

Tensión: 13,2 KV.

Circuitos: Uno.

Condutores: Tres LA-95.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Línea número 2 a 66 KV.

Origen: Apoyo número 66 de la línea Cascante-Tarazona.

Término: Apoyo 13.

Longitud: 2.654 metros, con 1.026 metros en simple circuito, y 1.628 metros sobre los mismos apoyos que la línea número 1;

Recorrido: Término municipal de Tarazona.
Tensión: 66 KV.
Circuitos: Uno.
Conductores: Tres de LA-95.
Apoyos: Hormigón y metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 17 de enero de 1978.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—202-D.

MINISTERIO DE ECONOMIA

4109 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 8 de febrero de 1978

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	80,764	81,024
1 dólar canadiense	72,695	73,010
1 franco francés	16,508	16,578
1 libra esterlina	155,228	156,052
1 franco suizo	41,271	41,510
100 francos belgas	246,962	248,517
1 marco alemán	36,305	36,520
100 liras italianas	3,233	9,374
1 florin holandés	35,812	36,007
1 corona sueca	17,366	17,460
1 corona danesa	14,137	14,208
1 corona noruega	15,754	15,836
1 marco finlandés	20,308	20,425
100 chelines austriacos	532,673	537,936
100 escudos portugueses	200,307	201,954
100 yens japoneses	33,426	33,603

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

4110 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Burgos-Lerma y Burgos-Valdecondes (V-2.952).*

La «Empresa Marcos, S. R. C.», solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Burgos-Lerma y Burgos-Valdecondes (V-2.952), en favor de la Entidad «Autocares Arcercedillo, S. L.», y esta Dirección General, en fecha 14 de diciembre de 1977, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 20 de enero de 1978.—El Director general, José Luis García López.—818-A.

4111 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hacen públicos los cambios de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Garabanja y Santiago de Compostela (V-1.598) y entre Garabanja y varios pueblos (ferias y mercados) (V-2.300).*

La Entidad «Autos Garabanja, S. L.», solicitó los cambios de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Garabanja y Santiago de Compostela (V-1.598), y entre Garabanja y varios pueblos (ferias y mercados) (V-2.300), en favor de don José Neira Duro, y esta Dirección General, en fecha 24 de marzo de 1975, accedió a lo solicitado, quedando subrogado el mencionado señor, en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de las concesiones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 20 de enero de 1978.—El Director general, José Luis García López.—819-A.

4112 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hacen públicos los cambios de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Hacinas y Burgos (V-1.081) y entre Burgos y Quintanilla Cabrera con Hijueltas (V-1.732)*

Don Victorino Arcercedillo Arcercedillo, solicitó los cambios de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Hacinas y Burgos (V-1.081) y entre Burgos y Quintanilla Cabrera (V-1.732), en favor de la Entidad «Autocares Arcercedillo, S. L.», y esta Dirección General en fecha 14 de diciembre de 1977, accedió a lo solicitado quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de las concesiones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 20 de enero de 1978.—El Director general, José Luis García López.—820-A.

4113 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Burgos y Villamayor de los Montes con prolongación a Santa Cecilia (V-41).*

Don Gonzalo González Ramos, solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Burgos y Villamayor de los Montes con prolongación a Santa Cecilia (V-41), en favor de la Entidad «Autocares Arcercedillo S. L.», y esta Dirección General en fecha 14 de diciembre de 1977 accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 20 de enero de 1978.—El Director general, José Luis García López.—821-A.

MINISTERIO DE CULTURA

4114 *RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos por la que se acuerda dejar sin efecto expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del Palacio de Villahermosa, en Madrid.*

En relación con el expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del Palacio de Villahermosa, en Madrid, y visto el informe emitido por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha resuelto dejar sin efecto dicho expediente y disponer el archivo del mismo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de enero de 1978.—El Director general, Verdura y Tuells.